



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 01 -2023
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA



Chachapoyas, 10 ENE. 2022

VISTO

El Memo. N.º 019-2023-G.R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH/DE-DA de fecha 9 de enero de 2023 que dispone proyectar la resolución aprobando la directiva de administración del Fondo fijo para caja chica.

CONSIDERANDO

1. La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.
2. El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica
3. El inciso 3 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N.º 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la Dirección General del Tesoro Público tiene como una de sus funciones, la de implementar y ejecutar procedimientos y operaciones propias del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
4. Mediante Resolución Directoral N.º 001-2011-EF/77.15 se dictaron Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15, estableciéndose en el literal f) del numeral 10.4 de su artículo 10, que el “Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional”.
5. Con documento del visto, el Director de Administración solicita la aprobación de la Directiva N.º 001-2023-G.R. AMAZONAS-HRVFCH/DA, “Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica – Año 2023”. En ese sentido y por los fundamentos expuestos en los numerales precedentes resulta necesario emitir el presente acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N.º 001-2011-EF/77.15 que dicta Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15. Las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N.º 002-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE; contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Economía del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. Aprobar la Directiva N.º 001-2023-G.R. AMAZONAS-HRVFCH/DA, Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas – Año Fiscal 2023, el mismo que en siete (07) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Jefe de la Unidad de Economía, supervise el estricto cumplimiento de la presente Directiva.





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 01-2023
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA**

Chachapoyas,

Artículo 3.- Autorizar que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas publique la presente resolución.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JALJDE

DISTRIBUCION:
OPP
OAJ
UE
RR.PP
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Abog. EDVIN GARCIA VALDEZ
Director de Administración